



Gobierno anunció paquete de medidas para mejorar y agilizar evaluación ambiental de proyectos de inversión

En conferencia de prensa conjunta, los ministros de Medio Ambiente, Hacienda, Economía, Energía y Minería dieron a conocer un conjunto de iniciativas para hacer más eficiente y ágil la tramitación de los proyectos de inversión que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).



(Ana Lya Uriarte, Ministra de Medio Ambiente)

(26/julio/2007).- Con la presencia de los ministros de Medio Ambiente, Ana Lya Uriarte; de Hacienda, Andrés Velasco; de Economía, Alejandro Ferreiro; de Energía, Marcelo Tokman y Minería, Karen Poniachik, el gobierno dio a conocer esta mañana un paquete de medidas tendientes a hacer más eficiente y ágil la tramitación de los proyectos de inversión que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Estas medidas fueron elaboradas por la autoridad ambiental luego de una completa revisión del SEIA que se inició el año 2006.

Entre ellas destaca la creación de un **Indicador de Cumplimiento de Plazos (ICP)**, el que estará disponible en la nueva versión del sitio en Internet del sistema (www.seia.cl). Esta innovadora herramienta utilizará los colores verde, amarillo y rojo para precisar en línea y en tiempo real el estado de tramitación de cada proyecto.

Así, se indicará con detalle la etapa en que se encuentra cada proyecto, los tiempos de pronunciamiento de cada uno de los servicios involucrados en el SEIA, lo que permitirá avanzar en forma decidida hacia una mayor transparencia.

Este sistema online permitirá además disponer de información actualizada sobre aquellos servicios con un mayor volumen de proyectos bajo su responsabilidad. Todo lo cual facilitará la implementación de mecanismos de apoyo para cada uno de ellos.

Por su parte, los distintos ministerios que participan en el SEIA a través de sus respectivos servicios con competencia ambiental introducirán indicadores de gestión para mejorar la evaluación ambiental, reducir los tiempos de calificación ambiental de los proyectos de inversión y aumentar la eficiencia y efectividad del sistema.



(Izq - Der: Rodrigo Egaña, Director de Gestión de Políticas Públicas; Alvaro Sapaj, Director Ejecutivo CONAMA; Karen Ponichik, Ministra de Minería; Andrés Velasco, Ministro de Hacienda; Ana Lya Uriarte, Ministra de Medio Ambiente; Alejandro Ferreiro, Ministro de Economía; Marcelo Tokman, Ministro de Energía.)

Para mejorar la calidad de los estudios y agilizar la tramitación de los proyectos al interior de los servicios públicos involucrados, una segunda medida considera la elaboración de 14 Guías Criterio que definan exactamente los contenidos de los documentos que deben ser sometidos a evaluación.

A la fecha ya se encuentran editadas las guías sobre proyectos de Biomasa, Eólicas e Impactos en el Medio Humano. Antes de fin de año, estarán disponibles las guías para actividades como la geotermia, el transporte de sustancias peligrosas, el cultivo de salmones, los planteles avícolas, centrales térmicas, turbinas de emergencia, cotos de caza, sitios contaminados, suelos como recurso natural, modelación del aire para fuentes fijas, modelación del aire para fuentes difusas, proyectos inmobiliarios y proyectos antárticos.

A esto se suma que en mayo pasado la Ministra de Medio Ambiente envió a las Comisiones Regionales del Medio Ambiente (Coremas) el "Instructivo para la Adecuada Fundamentación de los Informes Sectoriales, de los Acuerdos y de las Resoluciones de Calificación Ambiental adoptados en el contexto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental". La idea es aunar criterios entre los diferentes servicios públicos con competencia ambiental al momento de evaluar proyectos.

Todas estas medidas contribuirán al objetivo central del gobierno de impulsar el crecimiento de la economía y así generar más empleo, dar mayores y mejores oportunidades y disminuir la desigualdad entre los chilenos.

El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental es un instrumento de gestión ambiental creado a través de la Ley de Bases del Medio Ambiente (19.300), cuyo objetivo, que se aplica tanto a proyectos como a actividades del sector público y privado, es asegurar que el desarrollo de las actividades sea sustentable desde el punto de vista del medio ambiente. De esta manera, este instrumento ha permitido incorporar la variable ambiental a los proyectos de inversión en nuestro país.